

# Convocatoria de Estímulos

PARA  
EL  
**ARTE  
CULTURA**

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2017 – FASE III

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### PREMIO VIDA Y OBRA A LA CREACIÓN, GESTIÓN Y FORMACIÓN EN ARTE Y CULTURA

(Noviembre 3 de 2017)

- 1- La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el quince (15) de septiembre de 2017 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase III, en la modalidad de **Premio vida y obra a la creación, gestión y formación en arte y cultura**, cuyo objeto es *“Reconocer y estimular la labor desarrollada por hombres o mujeres que han dedicado su vida y que han contribuido significativamente al enriquecimiento del patrimonio artístico y cultural, a la construcción de conocimiento, la formación, el diálogo de saberes y al fortalecimiento de los procesos de gestión del arte y la cultura en el campo de las prácticas artísticas y culturales, de la ciudad de Medellín.”*
- 2- **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El diez (10) de octubre a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria en la modalidad de Premio vida y obra a la creación, gestión y formación en arte y cultura con un total de siete (07) propuestas recibidas.
- 3- El 18 de octubre se publicó el informe definitivo de Verificación de Documentos Administrativos y técnicos en la modalidad de Premio vida y obra a la creación, gestión y formación en arte y cultura en el cual se determinó el estado de las propuestas así:
  - 3.1- **En Estudio**, siete (07) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2- **Rechazadas**, ninguna propuesta quedó rechazada.
- 4- **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución N°201750010983 de 2017 se nombraron los jurados de la modalidad de Premio vida y obra a la creación, gestión y formación en arte y cultura.
- 5- **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas designadas con base en los siguientes criterios:
  - Trayectoria del postulado. Se tendrá en cuenta la continuidad en la producción del postulado.



Alcaldía de Medellín  
CORPORACIÓN LOCAL DE GOBIERNO

# Convocatoria de Estímulos

PARA  
ARTE  
CULTURA

- Aporte, impacto y contribución realizada por el postulado a los procesos artísticos y culturales de la ciudad. Será considerada su participación, producción y presencia en la escena cultural y artística de la ciudad.
- Premios y reconocimientos recibidos en los ámbitos regional, nacional e internacional. Se evaluará la relevancia de los reconocimientos realizados al postulado, en relación con su trayectoria y contribuciones al campo artístico y cultural de la ciudad. Estos reconocimientos además de estar adecuadamente soportados (actas de jurado, diplomas, cartas), serán valorados, además de su número, de acuerdo a la importancia de las instituciones que los hayan adjudicado al postulado.

**6- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación fueron evaluadas y a continuación se relaciona aquella que el jurado recomienda le sea otorgado el premio de la Convocatoria en la presente modalidad siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	NIT	OBSERVACIÓN
PN-000000021252016-54405	SONIA MARTÍNEZ: SEMBRADORA DE CANCIONES	SONIA MARGARITA MARTÍNEZ DE AGUIRRE	21252016	ES UNA MUJER QUE HA INCURSIONADO EN DIVERSOS GENEROS QUE HACEN DE SU PRODUCCION UNA OBRA INTEGRAL Y POLIFASERICA, TIENE UNA TRAYECTORIA DE 80 AÑOS, A LOS SIETE AÑOS HIZO SU DEBUT, HA SIDO UN TRABAJO PERMANENTE Y CONTINUO. COMPOSITORA, ARREGLISTA, INTÉRPRETE Y DOCENTE. TIENE UNA AMPLIA PRODUCCION SIENDO AUTORA DE SUS LETRAS, LO QUE HA LLEVADO QUE SUS OBRAS TRASCIENDAN FRONTERAS. HA SIDO RECONOCIDA EN DIVERSOS ESCENARIOS DEL MUNDO. SU APOORTE A LA FORMACION DE PUBLICOS GENERANDO EXPERIENCIAS ESTETICAS, DE CONOCIMIENTO Y VALORACION DE LA MUSICA COLOMBIANA, LA MUSICA INFANTIL, MUSICA ANDINA COLOMBIANA, MUSICA CON ENFOQUE DE GENERO Y



# Convocatoria de Estímulos

ARTE  
CULTURA

MEMORIA, MUSICA DE  
NAVIDAD Y LA INCURSION EN  
LA MUSICA PARA TEATRO.  
TIENE UNA PRODUCCION  
BASTA Y CON CALIDAD. ES UNA  
OBRA SENSIBLE, POETICA, ETICA  
LO QUE NOS LLEVA A TOMAR  
LA DECISION COMO JURADOS  
DE RECONOCER EL TRABAJO DE  
ESTA POSTULADA.

7- Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## EQUIPO TÉCNICO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS

  
**SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA**  
Coordinador

  
**NATALIA RIVEROS GONZALEZ**  
Abogada

  
**LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ**  
Profesional Administrativo



Alcaldía de Medellín  
Cultura

